

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011

José Ignacio Argote López – Jefe (E) Oficina de Control Interno		Periodo Evaluado 13 de noviembre de 2011 - 12 de marzo de 2012
		Fecha de elaboración 12 de marzo de 2012
		Fecha de aprobación 12 de marzo de 2012

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1599 de 2005 respecto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Ministerio de Cultura logró la implementación de los tres subsistemas con sus respectivos componentes y elementos. La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción, presenta en este informe de evaluación las dificultades y avances de cada elemento de control durante el cuatrimestre comprendido entre noviembre de 2011 y marzo de 2012.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE ESTRATÉGICO

DIFICULTADES

ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.

Teniendo en cuenta la necesidad de afianzar el conocimiento sobre los principios y valores adoptados por la entidad a través del código de ética, construido participativamente con los funcionarios y contratistas del Ministerio de Cultura y aprobado en el año 2008, para finales de marzo se plantea realizar la socialización del mismo a través de la inducción, y junto con los miembros del equipo MECI, se desarrollarán propuestas alternativas para el fortalecimiento de la apropiación de este elemento de control al interior del Ministerio de Cultura.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

El seguimiento y la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera, libre nombramiento y remoción y provisionales, requiere de mejora respecto al cumplimiento de las fechas de corte para la concertación de objetivos, así como la importancia de registrar en las evaluaciones parciales y de fin de periodo, aquellos aspectos a mejorar por parte de los evaluados, teniendo en cuenta que esta es una de las principales fuentes para el diseño del plan de capacitación de la entidad.

Es importante realizar adecuado seguimiento a los acuerdos de gestión promoviendo la formulación de acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, a partir de los resultados evidenciados.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Junto con los representantes del equipo operativo MECI se presentarán propuestas a la alta dirección para dinamizar la administración de los riesgos en los procesos del Ministerio de Cultura.

AVANCES

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El Grupo de Gestión se encuentra diseñando el Plan de Capacitación, abordando los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño con corte a 31 de enero de 2012 y los requerimientos

expresados por algunas áreas.

Las políticas de Talento Humano se aplican a los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Estado, de acuerdo con la Resolución 1325 de 2008, por la cual se adoptan al interior del Ministerio las directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTILO DE DIRECCIÓN FAVORABLE A LA CALIDAD, CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Se está trabajando en la documentación de la caracterización del estilo de dirección para la actual administración.

Desde la Alta Dirección se evidencia la labor de seguimiento a la gestión, a partir de los lineamientos para la aplicación de los modelos de control interno y calidad, con la destinación de recursos requeridos para realizar las actividades orientadas a su sostenibilidad, muestra de ello es la programación anual adoptada en el manual de auditorías internas de calidad y la participación activa en las jornadas de socialización de resultados.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La operación por procesos que soporta la gestión del Ministerio, se encuentra armonizada con el enfoque definido en la planeación estratégica, la misión y visión de la entidad. Los procesos en su interacción e interdependencia garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, sin embargo en el marco del proceso de reestructuración, el direccionamiento estratégico será producto de evaluación y posibles ajustes, los cuales en caso de presentarse, requerirán de planificación desde la perspectiva del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación prestará su conocimiento técnico y acompañamiento.

PLANES Y PROGRAMAS

El Ministerio cuenta con una oferta importante de bienes y servicios culturales en cumplimiento de su misión, los cuales se configuran en las políticas culturales, planes, programas y proyectos que desarrollan las áreas misionales del Ministerio de Cultura. El seguimiento al cumplimiento de los objetivos se hace efectivo en el marco de los comités directivos y en los seguimientos periódicos al cumplimiento del Plan de Acción de cada una de las áreas, mediante el sistema de información denominado SIG, que permite monitorear la ejecución de las actividades y tareas propuestas, el avance del cumplimiento de metas y el avance de la ejecución presupuestal frente a las metas propuestas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal existente requiere de ajustes para cumplir de manera eficiente las funciones que debe asumir el Ministerio, por tal razón se viene adelantando la etapa de diagnóstico con miras al proceso de reestructuración del Ministerio de Cultura.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Los jefes de proceso junto con la Oficina de Control Interno efectuaron la revisión del mapa de riesgos, para comprobar la presencia de los mismos y valorar los nuevos riesgos con base en el contexto estratégico definido con la Planeación Estratégica 2010-2014. Asimismo se definieron las acciones preventivas de los planes de manejo para la administración de los riesgos. Aún se encuentra pendiente en algunas áreas la actualización de los riesgos para tratar en el presente año.

Se realizará el estudio de la nueva metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para adecuar lo que se requiera a partir de las directrices que allí se determinen y se continuará con el desarrollo de jornadas de sensibilización masivas y por cada área.

Los 11 elementos del Subsistema de Control Estratégico cuentan con los productos documentados,

implementados. La administración ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

REQUISITOS DEL CLIENTE DETERMINADOS

La Oficina de Planeación, a partir de su experiencia, trabajará junto con las áreas en la definición de mecanismos para fomentar la cultura del registro y tratamiento adecuado de los posibles productos no conformes en el software ISOLución.

Aún no se cuenta con un informe consolidado referente al comportamiento de las quejas, reclamos y en general de las solicitudes que presenta la ciudadanía ante el Ministerio de Cultura, ni de la información relacionada con la encuesta de satisfacción realizada a los beneficiarios de los planes, programas y proyectos a través de los cuales el Ministerio canaliza la prestación de sus servicios. Cabe resaltar la importancia de estas fuentes de información, para retroalimentar efectivamente la prestación del servicio a través de la información primaria de la ciudadanía.

INFORMACIÓN SECUNDARIA – RENDICIÓN DE CUENTAS

Es importante que desde el Ministerio de Cultura, se desarrollen audiencias de rendición de cuentas o procesos de consulta pública más concretos, para que a partir de la evaluación que la ciudadanía colombiana realice a las metas del sector en el plan de desarrollo y de la gestión administrativa, así como la retroalimentación de los temas de interés específicos de las demandas culturales de la nación, se logre el fortalecimiento institucional y una mejor prestación del servicio.

INDICADORES

A partir del acompañamiento para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión y Calidad adoptados por el Ministerio, se identificó la necesidad de realizar una efectiva articulación de la información referente a la medición de procesos que reportan las áreas en los diferentes sistemas de información, con miras a racionalizar el manejo de los indicadores, articular la información de las distintas fuentes y evitar el registro de la información en diferentes aplicativos.

Se destaca la permanente actualización de los indicadores de seguimiento a los planes de acción gubernamental, y los ajustes que se han venido efectuando sobre los indicadores con base en las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, producto de la evaluación por dependencias como principal medida del desempeño de los procesos. Es importante realizar la revisión detallada de los indicadores y sus fichas técnicas para que la formulación responda a las necesidades reales de medición de los procesos, y valorarlos para que la información que se genera sea relevante y pertinente para evaluar el desempeño de los procesos y para apoyar la toma de decisiones.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se encuentran en revisión las nuevas directrices respecto a las políticas de comunicación y el plan de medios que contiene el enfoque del nuevo gobierno y de la nueva administración. Producto de la implementación se deberán adelantar estrategias y acciones para fortalecer los elementos de comunicación organizacional, comunicación informativa y los medios de comunicación internos y externos. Junto con los miembros del equipo MECI se están estudiando propuestas concretas de manera alternativa para fortalecer la apropiación de estos elementos de control al interior del Ministerio.

AVANCES

PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los responsables de los procesos han revisado los procedimientos y realizado los ajustes correspondientes, de acuerdo con la operación de los mismos, y dan cuenta de las actividades necesarias para el planear, hacer, verificar y actuar de las caracterizaciones. De manera previa al ciclo de auditorías, se presenta una revisión importante de todos los documentos lo que permite adelantar la actualización de los mismos conforme a la operación real de las áreas.

INDICADORES

El Ministerio cuenta con Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad y se han definido para algunos procesos indicadores de economía y equidad. Estos son actualizados de acuerdo con la periodicidad de medición y permiten hacer seguimiento y monitorear el desempeño de los procesos respecto al logro de los objetivos.

Se realiza un efectivo seguimiento a los indicadores del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno SISMEG a través de los cuales se mide el cumplimiento de los planes de acción gubernamental.

INFORMACIÓN PRIMARIA

Se viene adelantando la actualización de la Tablas de Retención Documental con los registros que generan las áreas producto del cumplimiento de sus funciones, las cuales se encuentran para aprobación del Comité de Archivos.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

El Manual de calidad adoptado por el Ministerio fue actualizado en su integralidad atendiendo al nuevo enfoque de gobierno adoptado en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y la Planeación Estratégica del Ministerio de Cultura 2010-2014.

El Ministerio ha avanzado en la adopción e implementación de las fases de la política de Gobierno en Línea así como en la Política Antitrámites, partiendo de la revisión de los trámites directos a los que acceden los ciudadanos, para hacerlos más eficientes.

A través de los distintos canales con que cuenta el Ministerio para la comunicación hacia las partes interesadas, se dispone de información clara, veraz y actualizada.

La atención al ciudadano de manera personalizada en primera instancia se realiza por parte de la oficina de atención al ciudadano, dispuesta para facilitar información inmediata sobre los planes, programas y proyectos de la entidad. El asesor de atención al ciudadano junto con el coordinador del grupo de sistemas, han venido desarrollando jornadas de reinducción sobre el uso de la nueva tecnología IP para las comunicaciones telefónicas y sensibilizaciones sobre la importancia de la buena atención al público para el posicionamiento y buena imagen del Ministerio ante la ciudadanía.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES

AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.

Se requiere la actualización y mayor divulgación de los Lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.

PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

Se identifican dificultades en la interiorización del Plan de Mejoramiento Individual de los servidores de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción, como parte de un sistema de mejora continua

institucional. Se requiere reforzar el seguimiento y existencia de los planes de mejoramiento individual.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Se requiere fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos para evitar el vencimiento de acciones, que implican que la ejecución de los planes para eliminar los hallazgos no se están efectuando dentro de la oportunidad esperada en la fijación de las metas.

Los 11 elementos del Subsistema de Control de Gestión cuentan con los productos documentados, implementados. La administración ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

AVANCES

AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

Producto de la encuesta de autoevaluación del control, emitido por la oficina de Control Interno, el equipo MECI, realizó mesa de trabajo para la presentación de propuestas a la alta dirección, orientadas al fortalecimiento de la apropiación y actualización de los elementos de control adoptados. Se consolidarán las propuestas para priorizar y determinar el Plan de Acción MECI 2012.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Para efectos de la realización de las evaluaciones independientes, la Oficina de Control Interno, como líder del proceso de auditorías, realizó la programación correspondiente a la presente vigencia. Esta fue sometida a revisión y aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno, e iniciará el ciclo a partir del 16 de abril y hasta el 31 de mayo de 2011. Las auditorías de gestión se efectuarán de acuerdo con la programación de actividades que desarrolla la Oficina de Control Interno.

Se encuentra en elaboración el procedimiento que regulará el desarrollo de las auditorías de gestión, bajo una perspectiva general que servirá de guía para la programación y ejecución de los diferentes ciclos.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En respuesta a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la república, se han realizado las acciones orientadas al seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas. La Oficina de Control Interno, trabaja en el seguimiento y acompañamiento a las áreas para determinar la efectividad y oportunidad de las acciones.

Los 7 elementos del Subsistema de Control de Evaluación cuentan con los productos documentados, implementados. La administración ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluado el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, desde la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, encontramos que todos los elementos se encuentran en un 100%.

Desde la perspectiva de aplicación y mantenimiento, luego de la verificación de la existencia de los elementos de control se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 100% en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Evaluación, los cuales están operando de manera articulada para el logro de los objetivos institucionales. Sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de los elementos

de control, y orientadas a mejorar los resultados obtenidos en la encuesta diligenciada para la presentación del informe ejecutivo anual, que califica al Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio de Cultura, en un desarrollo óptimo, sobre el cual se debe continuar adelantando actividades de mantenimiento para el sostenimiento a largo plazo. Calificación 99,14%. Es importante la revisión juiciosa del elemento de control estilo de dirección, el cual se encuentra por debajo del promedio.

En general, se puede determinar que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando, con la implementación del Modelo estándar de Control Interno y la Articulación del el Sistema de Gestión de Calidad, establecer herramientas de control que apoyan la gestión y la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

El Ministerio de Cultura ha implementado los 29 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión, sin embargo, es necesario que el equipo MECI con el liderazgo del representante de la Alta Dirección, continúe realizando la permanente actualización, mejoramiento y socialización del modelo, toda vez que aún falta superar algunas dificultades, tal como se han mencionado en este informe y persistir en el compromiso del equipo directivo, el equipo MECI y en general de los funcionarios para lograr superarlas.

Además de las dificultades planteadas para cada subsistema, se recomienda trabajar en:

1. Realizar permanente actualización, mejoramiento y socialización del Modelo Estándar de Control Interno. Adelantar actividades que conduzcan a la interiorización de los sistemas de gestión implementados para todo el personal del Ministerio. Las estrategias de divulgación para la interiorización y apropiación de los elementos de control no son suficientes, por lo que se presenta la necesidad de revisarlas y orientarlas al fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación de los sistemas de gestión y calidad del Ministerio.
2. Mejorar los procesos de evaluación para generar información de calidad y en el momento oportuno, que permitan la adecuada toma de decisiones.
3. Adelantar actividades en el marco de un programa de gestión ética iniciado con el fin de generar apropiación de los principios y valores que deben regular la gestión de la entidad.
4. Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo como una herramienta para gestionar acciones preventivas para el logro de los objetivos de los procesos y administración de escenarios de riesgo para la gestión y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol.
5. Dinamizar las actividades que el equipo MECI debe adelantar para el mantenimiento y sostenibilidad de los elementos de control adoptados.
6. Capacitar nuevos funcionarios en el Modelo Estándar de Control Interno para que hagan parte del equipo operativo MECI.
7. Incrementar las actividades de capacitación y entrenamiento para el equipo de auditores internos con el objetivo de proporcionar un adecuado sustento al componente de auditoría y fortalecer asimismo el proceso de evaluación de los sistemas.
8. Divulgar las directrices adoptadas en la política de comunicación y el plan de medios que contenga el enfoque del nuevo gobierno y de la nueva administración. Fortalecer las estrategias y acciones para el mejoramiento de los elementos de comunicación organizacional, comunicación informativa y los medios de comunicación internos y externos.
9. Hacer partícipes a todos los funcionarios en el desarrollo de las etapas de la reestructuración para lograr mejor adaptación a los cambios y promover una actitud propositiva frente al mejoramiento del que hacer administrativo y misional.
10. Hacer más efectivos los mecanismos para dar cumplimiento a la resolución que desarrolla los principios del Sistema de Control Interno.
11. Hacer trazabilidad para el seguimiento a los planes de mejoramiento individual y continuar con las asesorías para su suscripción.
12. Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -

Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.

13. Se requiere la actualización y mayor divulgación de los lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.


JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
Jefe (E) Oficina de Control Interno